



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

DERECHO DE FAMILIA

Formate junto a los profesionales más destacados del Derecho de Familia en España. La Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid y la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA) se unen para ofrecerte el Curso de Especialización en Derecho de Familia.

La cualificación de un abogado de Familia requiere una excelente formación jurídica y de otras disciplinas complementarias, que integren una formación multidisciplinar:

- Conocimiento jurídico de la legislación supranacional y el manejo de los derechos especiales y forales.
- Una sólida formación en Derecho patrimonial que le permita abordar con éxito los problemas de los efectos patrimoniales de las relaciones de pareja en situación de normalidad y crisis matrimonial.
- Comprensión de los diferentes modelos de familia y sus problemáticas personales y patrimoniales para aplicar las soluciones jurídicas más adecuadas.
- Dominio de los escenarios de conflicto y capacidad para gestionarlos mediante el conocimiento de las técnicas de mediación y negociación.
- Competencia en el proceso judicial en Derecho de Familia: normas procesales, fases, tramitaciones.
- Especialidades penales derivadas de las relaciones familiares.
- Sustracción internacional de menores.
- Impacto fiscal derivado de relaciones familiares.
- Crisis familiares en las que interviene un elemento extranjero.

Con el Curso de Especialización en Derecho de Familia adquirirás estas y otras competencias profesionales desde una perspectiva práctica y de la mano de los Juristas más prestigiosos de España del mundo universitario, de la Administración de Justicia y de la Abogacía Especializada.

Se concederán claves de acceso al Tratado de Derecho de la Familia publicado por Thomson Reuters Aranzadi, en su versión online, dirigido por los profesores Yzquierdo Tolsada y Cuenca Casas (8 tomos).

Colaboran



Temario

Conferencia inaugural: Doña Encarna Roca i Triás. Magistrada del Tribunal Constitucional.

MÓDULO I

Las relaciones de familia

1. Marco legal de los modelos de familia. Familia y constitución. Territorios con legislación civil especial o foral en Derecho de familia
2. La obligación de alimentos como obligación familiar básica. Vías procesales para la reclamación de la prestación de alimentos. La obligación de alimentos en el Derecho internacional privado.
3. Autonomía de la voluntad y negocios jurídicos de familia.
4. Matrimonio y responsabilidad civil.
5. La familia empresaria. Los protocolos familiares.
6. Las relaciones familiares y su impacto fiscal
7. Especialidades penales derivadas de las relaciones familiares.
8. Sustracción internacional de menores.

MÓDULO II

La economía del matrimonio. La insolvencia familiar

1. Disposiciones comunes a todo régimen económico matrimonial.
2. En particular, régimen jurídico de la vivienda familiar en situación de crisis y normalidad matrimonial. Hipoteca y crisis matrimonial.
3. Régimen de separación de bienes. Aspectos sustantivos y procesales
4. Regímenes de comunidad
 - 4.1. El régimen de gananciales
 - 4.1.1. Aspectos sustantivos. Activo, pasivo y gestión.
 - 4.1.2. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales. Aspectos procesales.
5. Régimen de participación en las ganancias. Proceso de liquidación.
6. Especialidades de régimen en los territorios forales.
7. Aspectos fiscales relacionados con la liquidación del régimen económico matrimonial.
8. Familia y concurso de acreedores.

MÓDULO III

Crisis del matrimonio. Procesos matrimoniales

- 1.** Crisis matrimoniales. Aspectos sustantivos. Nulidad, separación y divorcio
- 2.** Disposiciones comunes a la nulidad, separación y divorcio.
- 3.** Aspectos generales a los procesos matrimoniales
- 4.** Procedimiento contencioso y procedimiento de mutuo acuerdo
- 5.** Procedimiento para la fijación de régimen de visitas a favor de parientes y allegados.
- 6.** Procedimientos de medidas urgentes y patria potestad (arts. 156 y 158 del Código Civil).
- 7.** Procedimiento de modificación de medidas
- 8.** Ejecución de las resoluciones judiciales dictadas en los procesos matrimoniales.
- 9.** Derecho internacional privado. Ley aplicable a los supuestos de nulidad, separación y divorcio. Protección de menores, crisis matrimoniales y régimen económico matrimonial. Competencia judicial internacional en caso de crisis matrimonial con elemento extranjero.
- 10.** La mediación familiar como sistema extrajudicial de solución de controversias. La mediación como herramienta del abogado.
- 11.** Abogacía colaborativa y coordinador parental. Consecuencias fiscales de los conflictos familiares.
- 12.** Aspectos fiscales de las crisis matrimoniales.

MODULO IV

Parejas no casadas

- 1.** Aspectos sustantivos.
- 2.** Aspectos procesales
 - 2.1.** Procedimiento para el ejercicio de las acciones derivadas de la ruptura de la relación de pareja
 - 2.2.** Acumulación de acciones. Liquidación de patrimonio común y demás reclamaciones entre miembros de la pareja. Aprobación de convenios mixtos.
- 3.** Derecho internacional privado y parejas de hecho.

MÓDULO V

Cuestiones prácticas esenciales para un abogado especializado en derecho familia.

1. Aspectos específicos a tener en cuenta en la atención al cliente en asuntos de Derecho de familia.
2. Elaboración de hojas de encargo.
3. Técnicas de negociación. Diseño de estrategia
4. Técnica en sala. Oratoria y lenguaje en sala.
5. Deontología profesional del abogado de familia

Profesorado

Dirección

Matilde Cuenca Casas

Catedrática de Derecho Civil. Universidad Complutense. Vicepresidenta de la Fundación Hay Derecho. Abogada.

Carmen López Rendo

Profesora Titular de Derecho Romano. Universidad de Oviedo. Abogada de Derecho familia.

Coordinadora

María Márquez González

Abogada de Derecho familia.

Profesores

Esther Algarra Prats

Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Alicante

Segismundo Álvarez Royo Villanova

Notario de Madrid

José Manuel Almudí Cid

Decano de la Facultad de Derecho de la UCM. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. UCM

Enrique Amérigo

Registrador de la Propiedad de Torrelodones

Cristina De Amunátegui Rodríguez

Catedrática de Derecho Civil. UCM

Pedro Arduán Rodríguez

Magistrado

Kepa Ayerra Michelena

Abogado Especializado en Familia. AEAFA

María Dolores Azaustre Garrido

Abogada Especializada en Derecho de Familia. AEAFA

Raquel Blázquez Martín

Magistrada de la Sala Primera del TS

Javier Carrascosa González

Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Murcia

Clara Cordero Álvarez

Profesora Contratada Doctora de Derecho Internacional Privado UCM

Matilde Cuenca Casas

Catedrática de Derecho Civil. UCM. Vicepresidenta de la Fundación Hay Derecho.
Abogada

Cristina Chárlez Arán

Abogada Especializada en Familia de Aragón. Doctora en Derecho. Profesora asociada Derecho Civil de la Universidad Zaragoza. Académica (Academia Aragonesa de legislación y jurisprudencia)

Cristina Fernández Herrero

Abogada especializada en Familia. Mediadora

Leopoldo Gandarías Cebrián

Abogado. Profesor Asociado de Derecho Financiero y Tributario de la UCM

Álvaro Iraizoz Reclusa

Abogado Especializado en Familia. AEAFA

María Dolores López-Muelas Vicente

Abogada Especializada en Familia. Presidenta de la AEAFA

Carmen López-Rendo Rodríguez

Abogada Especializada en Familia. AEAFA

María Dolores Lozano Ortiz

Abogada Especializada en Familia. Mediadora Familiar. AEAFA

María Márquez González

Abogada Especializada en Familia. AEAFA

Oscar Martínez Miguel

Abogado Especializado en Familia. Mediador. AEAFA

María Antonia Mateu Gelabert

Abogada Especializada en Familia. AEAFA

María Mayordomo

Policía

Mercé Mira Cortadellas

Abogada Especializada en Familia. AEAFA

Ángeles-Leticia Morales Moreno

Letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial de Madrid.
Sección 31

Alkain Oribe Mendizábal

Abogada

José Gabriel Ortolá

Abogado Especializado en Familia. AEAFA

Beatriz de Pablo Murillo

Abogada Especializada en Familia. AEAFA

María Pérez Galván

Abogada Especializada en Familia. AEAFA

Purificación Pujol Capilla

Consejera Montero-Aramburu Abogados

Ramón Quintano Ruiz

Abogado Especializado en Familia. AEAFA

Ángel Luis Rebolledo Varela

Catedrático de Derecho civil de la Universidad de Santiago de Compostela

Encarnación Roca Trías

Magistrada del Tribunal Constitucional

Alma María Rodríguez Guitián

Catedrática Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid

Juliana Rodríguez Rodrigo

Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad Carlos III

Francisco Salinero

Magistrado. Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid

Emilia Marta Sánchez Alonso

Magistrada-Juez de Primera Instancia número 28 de los de Madrid

María José Sánchez González

Abogada Especializada en Familia. AEAFA

Jose Luis Seoane Spiegelberg

Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo

Jesus Urzaa Abad

Doctor en Derecho Penal. Socio de Derecho penal del Despacho GARRIGUES

Datos de interés

Fechas



140 h.

Del 29/01/2027
a 04/06/2027

Horario



V: 16:00 a 20:30 h.

S: 10:00 a 14:00 h.

Modalidad



**Presencial
y Online**

(30 plazas en presencial)

Precio



2.700€*

Opciones
de financiación

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM, así como a los asociados a las entidades colaboradoras



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Financiación

Precio

El importe de la matrícula asciende a 2.700€ por alumno. El pago fraccionado supone un incremento de 50 euros en total y se realiza de la siguiente manera:

- Reserva de la plaza: 1.400€ una vez aprobada su admisión al curso
- Tres mensualidades de 450€ de marzo a mayo

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391